

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2018, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, jueza Ana María CONDE y los jueces José O. CASÁS, y Luis Francisco LOZANO;

CONSIDERAN:

El Tribunal Superior de Justicia establece cada año por acordada, el período de feria judicial de invierno (conforme art. 4 del Reglamento Interno).

A ese fin se tienen en cuenta las vacaciones escolares, universitarias y el período de receso fijado para los juzgados y tribunales con sede en la Ciudad de Buenos Aires, por los organismos correspondientes.

Ha tomado intervención la Sra. Coordinadora General de la Asesoría Jurídica, sin encontrar óbice jurídico para que se suscriba la presente.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Establecer** la feria judicial de invierno entre los días 16 y 27 de julio de 2018, ambas fechas inclusive.
2. **Disponer** que los días comprendidos entre el 16 y el 27 de julio de 2018 -ambas fechas inclusive- sean considerados feriado judicial a efectos de los plazos procesales, respecto de la tramitación y actuación en todas las causas que se sustancian ante este Tribunal.
3. **Comunicar** la acordada al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público y al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
4. **Mandar** se registre, se publique en la página web del Tribunal y en el Boletín Oficial se publique por un día.

La Señora Jueza Alicia E. C. RUIZ no suscribe la presente por hallarse en el día de la fecha en uso de licencia

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) - Ana María CONDE (Vicepresidenta) – José O. CASÁS (Juez) – Luis F. LOZANO (Juez)

ACORDADA N° 19/2018